

2. INFORME DEL COMISARIO

A. Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-430014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 36 del 29 de septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

A.1.En mi opinión los Administradores de Oro Verde Management S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

A.2.En mi opinión los Administradores de Oro Verde Management S.A. me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

A.3.En mi opinión la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de Oro Verde Management se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

A.4.En mi opinión la custodia y conservación de bienes de Oro Verde Management es adecuada.

A.5.Para el desempeño de mis funciones de Comisario en Oro Verde Management he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

A.6.En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso ó disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores ó irregularidades no detectadas.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tomen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

A.7.De acuerdo con los Estatutos Sociales, los Administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

B. COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 1997 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

B.1. El ejercicio 1997 es el Primer año de operaciones de Oro Verde Management que inició en Agosto, registrando un resultado contable de S/ 78'492.000

B.2. Los siguientes son los principales indicadores financieros nal 31 de diciembre de 1997.

| <u>INDICE DE LIQUIDEZ</u> | 1997 |
|---|------|
| 1. Razón corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente | 0.94 |
| 2. Prueba Acida Activo Corriente (menos inventarios) Pasivo Corriente | 0.94 |
| 3. Porción de Caja Caja-Bancos+Valores Negociables Pasivo Corriente | 0.63 |
| <u>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</u> | |
| Razón de deuda Deuda Total/patrimonio | 1.87 |
| Indice Patrimonio/Activo Patrimonio Neto/Activo Total | 35% |

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 1997.


MARGOTH URIBE PAZZOS
COMISARIO

16 DE MARZO DE 1998